Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

USHUAIA, **21 de Diciembre 2021.**

VISTO el expediente E- 73966-2021 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de librería a las diferentes Secretarías dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 614/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 80/21, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por los proveedores: "GLOBALE S.A.","ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARAS","MASTER'S INFÓRMATICA S.R.L." y "RAYUELA S.R.L." ajuntando en orden 58 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 61 obra informe emitido por el área requirente y a orden 63 Planilla de Preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por la suma total de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 ($ 112.519,00) en los renglones Nro.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,23,24,25,26 y 27; GLOBALE S.A. C.U.I.T. N° 30-71211787-3, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 90/100 ($ 158.891,90) los renglones Nro. 21 y 22.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica RAF 560 – UG8077.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 80/2021 que tramita adquisición de artículos de librería a las diferentes Secretarías dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de las firmas RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por la suma total de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 ($ 112.519,00) en los renglones Nro.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,23,24,25,26 y 27; GLOBALE S.A. C.U.I.T. N° 30-71211787-3, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 90/100 ($ 158.891,90) y los renglones Nro. 21 y 22; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº 093/21.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2021.12.21 11:39:59 -03'00'